

Pruebas Libres 2017

MÓDULO: PSICOSOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN SORDA Y SORDOCIEGA.

Curso	1º	Duración	90 horas
Profesor responsable	María Isabel Moreno Ribera		

Contexto dentro de la titulación

Para ser Técnico Superior en la Interpretación de la Lengua de Signos Española, es necesario, sino imprescindible conocer, estudiar las peculiaridades y particularidades de los usuarios a los que van dirigidos sus servicios. De hecho, este conocimiento favorece una interpretación fidedigna de la información.

Por ello, es necesario conocer y estudiar temas relacionados con la sordera, aspectos médicos, tipología y etiología así como su incidencia en la psicología de las personas. También es necesario abordar temas como la evolución de la educación y sociología de las personas sordas y sordociegas a nivel nacional, europeo y mundial. Asimismo, resulta imprescindible analizar la situación familiar y las ayudas técnicas y tecnológicas para el desempeño de la vida diaria.

Fecha de examen:

Viernes 5 de Mayo de 2017

17.00 horas

Aula: 2º del CFGS Interpretación de LSE/2º CFGS Educación Infantil

Criterios de Evaluación.

La evaluación atenderá a los distintos **bloques temáticos**:

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN	HORAS
La sordera.	Tipos y etiologías más frecuentes. Sordera y discapacidades asociadas.	9
La sordoceguera.	Ceguera y deficiencia visual. Implicaciones. Estimulación y rehabilitación visual. Sordoceguera: tipos y etiologías más frecuentes. Sordoceguera y discapacidades asociadas. El Síndrome de Usher	9
Educación de las personas sordas y sordociegas.	Enfoques educativos, estrategias metodológicas, recursos. Organización de la educación de las personas sordas y sordociegas en España y en otros países. El papel de las personas sordas y sordociegas en la educación.	9
Familia y discapacidad.	El papel de la familia. Las asociaciones de padres de niños sordos	9

	<p>y sordociegos.</p> <p>Las personas sordas y sordociegas y sus relaciones familiares.</p>	
<p>Ayudas Técnicas y Tecnológicas para la vida cotidiana.</p>	<p>Ayudas Técnicas y Tecnológicas para la vida cotidiana.</p>	9
<p>Implicaciones de la discapacidad auditiva en el desarrollo global de las personas ciegas.</p>	<p>Análisis de su incidencia en los distintos ámbitos: afectivo, lingüístico, psicológico, motor, social.</p>	9
<p>Implicaciones de la sordoceguera en el desarrollo global de las personas sordociegas.</p>	<p>Análisis de su incidencia en los distintos ámbitos: afectivo, lingüístico, psicológico, motor, social.</p>	9
<p>Sociología de las personas sordas.</p>	<p>Comunidad y cultura.</p> <p>Valores y actitudes.</p> <p>Las asociaciones de sordociegos y otros organismos nacionales. (CNSE y federaciones...) e internacionales (WFD, EUD,...) que representan a la comunidad sorda: historia, objetivos y funciones.</p>	9
<p>Sociología de las personas sordociegas.</p>	<p>Comunidad y cultura.</p> <p>Valores y actitudes.</p> <p>Las asociaciones de sordociegos y otros organismos nacionales. (ASOCIDE, ONCE y</p>	9

	<p>federaciones...) e internacionales que representan a la comunidad sorda: historia, objetivos y funciones.</p> <p>Servicios que ofrece la ONCE a sus afiliados sordociegos.</p> <p>Visitita a entidades, organizaciones y eventos relacionados.</p>	
<p>Servicios sociales: ayudas que ofrecen a las personas sordas y sordociegas.</p>	<p>Ayudas económicas.</p> <p>Prestaciones sociales, educativas y sanitarias.</p> <p>Otras prestaciones y ayudas.</p>	9
90 HORAS		

Procedimiento de Evaluación.

El procedimiento de evaluación comprende una nota que oscila entre el **0 y el 10**.

Se evaluará el contenido teórico a través de una **prueba escrita** con un **test** por un lado y una **pregunta a desarrollar** por otro.

Criterios de calificación y recuperación.

Para superar el módulo es necesario tener una valoración positiva en cada uno de los procedimientos de evaluación (**mínimo un 5 sobre 10**).

Es necesario mencionar, que al ser un Módulo que requiere que el alumno sea competente en el conocimiento de la Lengua de Signos y Cultura y Comunidad Sorda y Sordociega, luego, también debe ser competente en Lengua Española, la comisión de faltas de ortografía en los exámenes y pruebas y actividades diarias, supondrá penalización.